



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 035-11

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **MARCIA ANDREA FUENTES CARTES**, a contar del 10 de enero de 2014, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C132646 que mantenía con la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 10 de enero de 2014, la renuncia presentada por la Sra. **MARCIA ANDREA FUENTES CARTES**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C132646, que mantenía en la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

En consecuencia, los honorarios de la Sra. Fuentes, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C132646, se reducen a \$3.710.000.-

2. El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Vicerrector de Investigación y Desarrollo, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de marzo de 2014.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 – 067

Concepción, 19 de marzo de 2014.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 10 de enero de 2014, la renuncia presentada por la Sra. MARCIA ANDREA FUENTES CARTES, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C132646.

Le saluda atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo citado
CCH/khp